



COMUNICADO Nº 15  
TRIBUNAL SUPREMO DEL PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE  
A LA MILITANCIA SOCIALISTA

Santiago 20 de abril de 2015

El Tribunal Supremo del Partido comunica a los Tribunales Regionales, Tríceles comunales y a todos los militantes que aquellas comunas que **NO** constituyeron tríceles, según lo informado por los Tribunales Regionales respectivos, **NO PODRÁN SUFRAGAR EN OTRAS COMUNAS**, por muy aledañas que sean.

Difúndase a los Tribunales Regionales y difúndase el presente comunicado, por la red partidaria y publíquese en la página web del Partido, Link Elecciones Internas PSCH 2015 Sitio Oficial Documentación Tribunal Supremo.

**TIBUNAL SUPREMO  
PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

